

Santiago, 23 de Abril de 1974.-

DE : COMISION PREVENTIVA CENTRAL
A : SEÑOR
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
DON HECTOR BORQUEZ
PRESENTE

Por oficio N° 260, de 17 de Abril en curso, Ud. se ha servido pedir el informe de esta Comisión Preventiva Central sobre los servicios que presta la Sociedad Nacional de Oleoductos Ltda., "SONACOL", para los efectos de atender a lo solicitado por la Resolución N° 1 de esta Comisión.

Al respecto, podemos informar a Ud. que la Sociedad Nacional de Oleoductos Ltda., "SONACOL", es una sociedad de responsabilidad limitada constituida por la Empresa Nacional de Petróleo "ENAP", la Compañía de Petróleos de Chile "COPEC" y ESSO STANDARD OIL CO. CHILE S.A.C. "ESSO" por escritura pública de 31 de Mayo de 1957 ante el Notario de Santiago don Pedro Avalos Ballivian. El capital y la participación de cada una de las socias es el siguiente: ENAP, 26% ; COPEC, 48% y ESSO, 26%.

El objeto de la sociedad es construir, adquirir, mantener y explotar uno o más oleoductos para transportar por cuenta de uno o más de sus socios o de terceros, gasolinas, kerosene y petróleo diesel, y otros productos que sean susceptibles de ser conducidos por dichos oleoductos.

Sonacol en la actualidad tienen los siguientes oleoductos propios: Concón-Maipú ; Concón Salinas; y Maipú-San Fernando. Además, Sonacol administra gratuitamente, con el sólo reembolso de los gastos de explotación, el oleoducto de Enap de San Fernando a San Vicente.

Enap tiene otros oleoductos para su transporte interno en Punta Arenas y uno entre Concón y Quintero .

No hay otros oleoductos en el país.

Los usuarios de los servicios de transporte por oleoductos son exclusivamente los distribuidores de combustibles líquidos derivados del petróleo autorizados por el Ministerio de

Minería. Estos son ENAP, ESSO, COPEC, SHELL, GASCO y ENADI.

Sonacol sólo transporta o conduce productos terminados, no crudos, esto es, butano y propano en estado líquido, gasolinas incluso de aviación, kerosene de aviación y petróleo diesel. Por un oleoducto separado entre Concón y Salinas transporta sólo Fuel Oil 5 y 6, llamados combustibles negros o sucios, para uso industrial.

Saluda atentamente a Ud.,

HUGO LLANOS MANSILLA
Presidente

ARTURO LIZANA STEINFORT
Secretario Subrogante

WOL/mtom.